TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 408.603

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 408.603,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 09 de agosto de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 37/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 027/2022
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 408.603

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
	Solped N° 10001747 CUBIERTAS PARA UNIDADES MOVILES DE PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI				
1	**Cubierta para camión fuera de ruta RANDON RK430N** Medida del Neumático = 16.00-25 N° de Lonas = 32 Tipo= E-4 Radial Capacidad de Carga(kg)= 12125 Ancho Seccional (mm) = 516 Radio Estático(mm)= 874 Área de Contacto (cm2) = 1742 Profundidad de Diseño(mm) = 54 **CARACTERÍSTICAS** Neumáticos para camiones fuera de ruta utilizados en canteras de superficie rocosas, con cantidades de moderada a severa de piedras detonadas abrasivas donde existe una expectativa de excesivo desgaste y cortes. Deben ser resistentes al desgaste, cortes, penetraciones e impactos. Desgaste lento y uniforme, aptos para trabajos severos de transporte de rocas. Auto limpiante y estabilidad lateral.	12	Unidad	30.582.699	366.992.388

2	**Cubierta para Pala Cargadora KOMATSU WA 500** Medida del Neumático = 29.5-25 N° de Lonas = 26 Tipo = L5 Radial Capacidad de Carga(kg)= 35.300 kg Ancho Seccional(mm) = 701 Radio Estático(mm)= 758 Área de Contacto (cm2) = 3277 Profundidad de Diseño(mm)= 100 **CARACTERÍSTICAS** Neumáticos para Palas Cargadoras, utilizados en suelos con cantidades moderadas a severas de piedras detonadas abrasivas, óptima resistencia a cortes. Apto para trabajos duros en cargamento de rocas, sin necesidad del uso de cadenas	4	Unidad	101.508.344	406.033.376
3	**Cubierta para camión fuera de ruta KOMATSU HD325** Medida del Neumático = 18.00-33 N° de Lonas = 40 Tipo= E-4 Radial Capacidad de Carga(kg)= 12125 Ancho Seccional (mm) = 553 Radio Estático(mm)= 874 Área de Contacto (cm2) = 1742 Profundidad de Diseño(mm)=62 **CARACTERÍSTICAS** Neumáticos para camiones fuera de ruta utilizados en canteras de superficie rocosas, con cantidades de moderada a severa de piedras detonadas abrasivas donde existe una expectativa de excesivo desgaste y cortes. Deben ser resistentes al desgaste, cortes, penetraciones e impactos. Desgaste lento y uniforme, aptos para trabajos severos de transporte de rocas. Auto limpiante y estabilidad lateral.	8	Unidad	57.172.609	457.380.872

1. Todas las cubiertas ofertadas y provistas deberán ser nuevas, no se aceptan cubiertas usadas, remanufacturadas ni recauchutadas.
2. La cubierta a ser provista no deberá tener más de un año de fabricación. El proveedor deberá adjuntar toda la documentación que avale dicha garantía al momento de la entrega.
3. El proveedor responderá con el cambio de la cubierta en caso de detectarse fallas de fabricación.
4. Todas las cubiertas deberán tener como origen EL MERCOSUR, EUROPA o NORTEAMÉRICA. Se requerirá certificados a nivel mundial, del fabricante de cubiertas, con el objeto de garantizar la calidad del mismo.
   -OHSAS 14001/2015
   -ISO/TS 16949 -2009
   -ISO-9001-2015 - INMETRO

OBSERVACIÓN PARA TODOS LOS ÍTEMS: El oferente deberá completar la Planilla de Datos Garantizados con toda la información necesaria para que la INC pueda analizar y determinar si el bien ofertado, cumple con cada característica establecida en la Especificación Técnica solicitada. En caso de que el dato no corresponde al ítem se puede colocar el texto de "NO APLICA".
La misma se adjunta como documento editable.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOLDEN PACK S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	GOLDEN PACK S.A.
Constancia SIPE Nº	1706110
RUC Nº	80057605-5
Patente Comercial/Municipal	SIPE- Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE- Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE- Cumple
Autorización del fabricante	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses por parte del fabricante y representante	Presentó
Planilla de Datos Garantizados	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
El oferente deberá presentar los siguientes certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) OHSAS 14001/2015 b) ISO/TS 16949 -2009 c) ISO 9001-2015	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma oferente, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 0130/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 y Nota CE/INC N° 0139/2022 de fecha 19 de agosto de 2022 a la firma: **GOLDEN PACK S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
GOLDEN PACK S.A.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Se requiere de certificados a nivel mundial. Con el objeto de garantizar la calidad del mismo. a) OHSAS 14001/2015 *b) ISO/TS 16949 -2009 c) ISO 9001-2015	Presentó
	Planilla de Datos Garantizados	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó

* La firma **GOLDEN PACK S.A.** presentó el certificado IATF 16949:2016, y conforme a lo expuesto por la Gerencia Industrial a través del informe técnico de fecha 22 de agosto de 2022, donde menciona que el certificado presentado por la firma cancela y reemplaza la ISO/TS 16949-2009 que se solicita en el PBC.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **GOLDEN PACK S.A.,** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
GOLDEN PACK S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"El oferente deberá poseer experiencia provisión de cubiertas para maquinarias pesadas, en el sector público y/o privado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
GOLDEN PACK S.A.	Cumple

GOLDEN PACK S.A.				
Monto total ofertado	**Monto requerido 30%**	**Contrato / Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado**
366.960.000	110.088.000	09/2021	Municipalidad de Nueva Italia	20.287.680
		17/2021	Circunscripción Judicial de Amambay	14.359.800
		0000306	Distribuidora Taita	45.200.000
		0000208	Transportadora LC	38.600.000
Totales				**118.447.480**

Obs.: Se adjunta contratos, Actas con sus recepciones finales y Facturas al Contado. Anexo I

7.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

GOLDEN PACK S.A.					
Ítem N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	Cubierta para camión fuera de ruta RANDON RK430N	12	Unidad	30.580.000	366.960.000
2	Cubierta para pala cargadora KOMATSU WA 500	4	Unidad	No Cotiza	No Cotiza
3	Cubierta para camión fuera de ruta KOMATSU HD325	8	Unidad	No Cotiza	No Cotiza
					366.960.000

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **GOLDEN PACK S.A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	GOLDEN PACK S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2019**	**2020**	**2021**
Activo Cte.	1.006.596.957	1.023.838.904	1.074.301.380
Pasivo Cte.	35.490.270	43.232.300	107.263.266
	28,363	**23,682**	**10,016**
	Promedio		**20,687**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2019**	**2020**	**2021**
Pasivo Total	35.490.270	43.232.300	107.263.266
Activo Total	1.100.944.720	1.120.810.982	1.227.543.413
	0,032	**0,039**	**0,087**
	Promedio		**0,053**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2019**	**2020**	**2021**
Util. despúes de Imp.	14.842.509	11.450.664	40.329.161
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,015	**0,011**	**0,040**
	Promedio		**0,022**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **GOLDEN PACK S.A.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** puesto que su oferta no presenta dicha variación.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el

mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante no presentó el certificado correspondiente.**

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259/2022, por el monto de Guaraníes Un mil doscientos treinta millones cuatrocientos seis mil seiscientos treinta y seis (Gs. 1.230.406.636).

13.- HABILITACIÓN DE LA EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **GOLDEN PACK S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", y el Artículo 30 Declaración Desierta de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el **ítem N° 1** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 408.603,** a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** por el monto total de Guaraníes trescientos sesenta y seis millones novecientos sesenta mil **(Gs. 366.960.000),** puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

GOLDEN PACK S.A.					
Ítem N°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	Cubierta para camión fuera de ruta RANDON RK430N	12	Unidad	30.580.000	366.960.000
					366.960.000

14.2.- DECLARAR DESIERTO los ítems **2 y 3** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 408.603,** puesto que la única oferta recibida no cotizó dichos ítems.

14.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022.

14.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 408.603			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ausente	Ausente
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	